

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 186 -2012-AG-PSI

Lima, 16 MAYO 2012

VISTO:

El Memorando N° 0587-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 11 de mayo de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 001-2012-AG-PSI, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados con Recursos Ordinarios";

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N°024-2012-AG-PSI, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros el proceso de selección para el Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados con Recursos Ordinarios";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 174-2012-AG-PSI, de fecha de 08 de mayo de 2012, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección para el Servicio de Elaboración del Expediente Técnico "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados con Recursos Ordinarios", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección en mención, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, el titular de la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia, resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 001-2012-AG-PSI, para la Contratación del Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados con Recursos Ordinarios", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid | Presidente |
| ▪ Abog. Francisco Norberto Maco Calderón | Miembro |
| ▪ Ing. Carlos Osvino Romero Hernández | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. Julián Domingo Navarro del Águila | Presidente |
| ▪ CPC. Luis Espinoza León | Miembro |
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
Jorge Zuniga Morgan
DIRECTOR EJECUTIVO